



20186620051591

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 662

Señora:

Nancy Llanos Galindo

Dirección: CL 23 sur No. 69-60 int 4 apto 201

La ciudad

Asunto: Radicado N°. 20184600076872 de fecha 26 de febrero de 2018. SDQS 457632018.

Referencia: Respuesta Derecho de petición Rad. N°. 20184600076872 de fecha 26 de febrero de 2018. SDQS 457632018.

Respetada señora:

La Alcaldía Local de Puente Aranda, en atención a lo dispuesto en el decreto 544 de 2012, bajo el cual se dictan las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local "Artículo 1º.- Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 106 de 2013. Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales" informa que:

No.	CIV	TIPO	VÍA	INICIO	FIN	OBSERVACIÓN
1	16000271	Circuito de movilidad	KR 60	CL 10	CL 11	Intervención espacio publico

De acuerdo a lo anterior, La Alcaldía Local de Puente Aranda ha consultado el sistema de Información Geográfica del IDU, SIGIDU y el segmento vial involucrado pertenece a un circuito de movilidad, de acuerdo a las competencias otorgadas a las entidades distritales respecto de la intervención de la malla vial y el espacio publico correspondiente, dio traslado al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con Radicado No. 20186620051571 de fecha 15 de marzo de 2018, para que surta el trámite y acciones necesarias a que haya lugar, con el fin de brindar la cobertura necesaria frente a su petición.

Sin otro particular me suscribo de usted.



CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Proyectó: Ing. Daniel Felipe Villamil Martínez 
Revisó y aprobó: Ing. Fabián Ricardo Cruz González  Dra. Andrea Orejano 



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 662

Señores:

Comunidad Barrio Villa Ines

Atn. Maria Alicia Romero Rodriguez

Presidenta Junta de Accion Comunal

Yaneth Bolivar

Coordinador comité de Obras

Dirección: KR 38A No. 1D-30

telefono: 3163982661

correo electronico: jacvillainesjul2014@gmail.com

La ciudad

Asunto: Derecho de Petición Radicado N°. 20186610040172 de fecha 21 de marzo de 2018.

Referencia: Respuesta a Derecho de Petición Radicado N°. 20186610040172 de fecha 21 de marzo de 2018.

Respetadas Señoras:

La Alcaldía Local de Puente Aranda, en atención a lo dispuesto en el decreto 544 de 2012, bajo el cual se dictan las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local "Artículo 1º.- Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 106 de 2013. Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales" informa que:

No.	CIV	TIPO	VÍA	INICIO	FIN	OBSERVACIÓN
1	16002547	Malla vial local	CL 1F	KR 38	KR 38A	Intervención segmento vial
2	16002395	Malla vial local	CL 2A	KR 38	KR 38A	Intervención segmento vial
	16002546	Malla vial local	KR 38	CL 1F	CL 1H	Intervención segmento vial
	16002477	Malla vial local	KR 38	CL 1H	CL 2A	Intervención segmento vial

En relación a los segmentos viales en particular la Alcaldía Local de Puente Aranda ha dispuesto dentro de sus líneas de inversión la intervención y mejoramiento del espacio público y la malla vial local, se informa que serán incluidos dentro de la base de datos para ser priorizados en vigencias futuras.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Proyectó: Ing. Daniel Felipe Villamil Martínez

Revisó y aprobó: Ing. Eabán Ricardo Cruz González / Dra. Andrea Q. Areña

Carrera. 31 D No. 4 - 05

Código Postal: 111611

Tel. 3648460 Ext. 221-228

Información Línea 195

www.puentearanda.gov.co

GDI - GPD - F098

Versión: 02

Vigencia:

13 de febrero de 2018



662

Señor:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO COLON

Guillermo Niño

Presidente JAC

Dirección: Carrera 54 # 5B – 37 Sur.

Teléfono:

La Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado N° 20186610042192 de fecha 23 de Marzo de 2018.

Referencia: Radicado N° 20186610042192 de fecha 23 de Marzo de 2018.

Respetado señor:

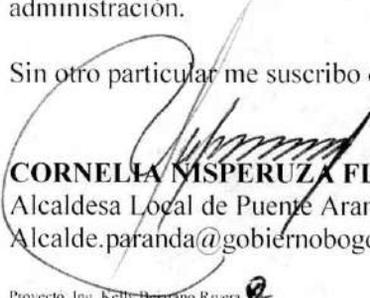
La Alcaldía Local de Puente Aranda, en atención a lo dispuesto en el decreto 544 de 2012, bajo el cual se dictan las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local “Artículo 1°.- Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 106 de 2013. Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales” informa que:

CÓDIGO	PARQUE	ÁREA (m2)	LOCALIDAD	TIPO
16-071	LA ARBOLEDA	2053,99	PUENTE ARANDA	PARQUE DE ESCALA VECINAL

Se incorporara en la base de datos para ser tenido en cuenta, en la priorización dentro de la línea de inversión local en vigencias futuras, cumpliendo con lo dispuesto en la ley y sus decretos reglamentarios.

Agradecemos su interés y preocupación con el cumplimiento de la misión y los objetivos de esta administración.

Sin otro particular me suscribo de usted.


CORNELIA MISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Kelly Dejarano Rivera
Revisó: Ing. Fabian Ricardo Cruz González
Ing. Bryan David Quintero
Dra. Andrea Orejano



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1988-1991

Alcaldía Local de Puente Aranda

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186620078561

Fecha: 20-04-2018



662

Señor:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BOCHICA CENTRAL

Dario Mejia

Presidente JAC

Dirección: Carrera 35 # 1C - 30 Sur.

Teléfono: 3510796

La Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado N° 20186610046622 de fecha 2 de Abril de 2018.

Referencia: Radicado N° 20186610046622 de fecha 2 de Abril de 2018.

Respetado señor:

La Alcaldía Local de Puente Aranda, en atención a lo dispuesto en el decreto 544 de 2012, bajo el cual se dictan las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local "Artículo 1".- Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 106 de 2013. Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales" informa que:

CÓDIGO	PARQUE	ÁREA (m2)	LOCALIDAD	TIPO
16 - 037	URBANIZACIÓN BOCHICA	6335.32	PUENTE ARANDA	PARQUE DE ESCALA VECINAL
16 - 001	BOCHICA CENTRAL	1063.72	PUENTE ARANDA	PARQUE DE ESCALA VECINAL
16 - 025	BOCHICA CENTRAL	2194.78	PUENTE ARANDA	PARQUE DE ESCALA VECINAL

Se incorporará en la base de datos para ser tenido en cuenta, en la priorización dentro de la línea de inversión local en vigencias futuras, cumpliendo con lo dispuesto en la ley y sus decretos reglamentarios.

Agradecemos su interés y preocupación en el cumplimiento de la misión y los objetivos de esta administración.

Si otro particular me suscribo de usted.

CORNELIA VILPERUZA FLÓREZ

Alcalde(a) Local de Puente Aranda (E)

Alcalde.pararanda@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Ing. Kelly Romero Rivera
Revisó: Ing. Ulises Acosta Cordero
Ing. Boyan David Quiroz
Ing. WALTER OLIVERA

Carrera: 31 D No. 4 - 05
Código Postal: 111611
Tel: 3548460 Ext. 221-226
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

BO - GPD - F098
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2015

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Bogotá, D.C.
662

ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Solicitud mantenimiento parque Barrio Villas del Rosario

REFERENCIA: Repuesta radicado 20214600088942. Requerimiento 23682021

Reciba un cordial saludo;

Tomando atenta nota sobre su requerimiento para que se realicen obras de mantenimiento en el parque ubicado en la transversal 38 con calle 28 sur; nos permitimos informarle lo siguiente:

1. El parque del asunto se identifica con el código IDRDR 16-102 incorporado en el sistema distrital de parques del distrito como un parque vecinal en el barrio Villas del Rosario.



2. La entidad en la actual vigencia no cuenta con los recursos para el mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo. Sin embargo, la entidad es consciente que el parque necesita realizarle obras de mantenimiento, es por esto que es oportuno informarle que la administración distrital desde el año 2020 implementó el programa de Presupuestos Participativos, en donde, por primera vez, los habitantes de Bogotá pueden definir y decidir en qué se invierte el 50% del presupuesto de las localidades sobre varios temas; incluyendo la intervención de los parques de los barrios.

En línea con lo enunciado, lo invitamos a estar pendientes sobre las convocatorias que se realizarán este año para que participe en conjunto con su comunidad para que se priorice el mantenimiento del parque de su interés.

Sin otro particular, amablemente;


ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda (e)
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Arq. Fredy A. Martín. Profesional Universitario. Código 219-Grado 18
Aprobó: Dr. José David Rodríguez. Abogado Asesor de Despacho

FIJACION 05 FEBRERO 2021
DESIJACION 11 FEBRERO 2021

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
NEYLA ANGELICA GONZALEZ PULIDO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490104488E –
Comportamiento:	77.5. Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/07/2021 10:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16E
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

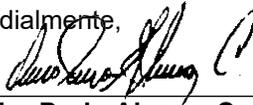
En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490104489E –
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/07/2021 11:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16E
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

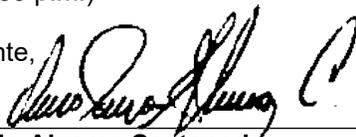
En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490104648E –
Comportamiento:	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: c) Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	19/07/2021 2:00 p.m.
Lugar:	Inspección 16E
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490105250E –
Comportamiento:	140.6. Promover o facilitar el uso u ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional vigente.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	21/07/2021 2:00 p.m.
Lugar:	Inspección 16E
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
NO REGISTRA NO REGISTRA
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490105275E –
Comportamiento:	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	22/07/2021 9:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16E
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Pedro Dario Alvarez Castaneda
Inspección 16E de Policía de la Localidad Puente Aranda

Fecha: 2/3/2021

Radicado No.

20216640126701

Proyectó: Pedro Dario Alvarez Castaneda



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)

JUNIOR RAMON LEAL TUDARES
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490105902E
Comparendo:	Comparendo No. 110010445639
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 08:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
IVAN ARONI GONZALEZ CHANG
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870135616E
Comparendo:	Comparendo No. 110010461758
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 08:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2018663880100062E
Comportamiento:	87.1) Las normas referentes al uso de suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 11:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2018663890100072E
Comportamiento:	135.9. C) Usar o destinar un inmueble a: 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 09:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
CAMILO ANDRES MONTIEL GONZALEZ
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490103954E
Comparendo:	Comparendo No. 110010796953
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 10:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017663870100299E
Comportamiento:	140.4) Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 10:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017664490101888E
Comportamiento:	92) Comportamiento que afecta la actividad económica.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 10:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,


Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017663490100366E
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 11:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
EDILSON ALEXANDER RODRIGUEZ MAYORGA
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490105042E
Comparendo:	Comparendo No. 11001894099
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 11:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
WILMER ANTONY SOTO MENDOZA
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490106338E
Comparendo:	Comparendo No. 11001895871
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: a) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 11:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017663870100274E
Comportamiento:	140.4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 01:45 p.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,


Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
NICOLAS ANDRES CORTES GUERRERO
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490106418E
Comparendo:	Comparendo No. 11001894547
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: a) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	09/02/2021 02:30 p.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
JHOANY MAYORGA GARRIDO
PRESUNTOINFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490106339E
Comparendo:	Comparendo No. 11001896251
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 08:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



Bogotá, D.C.

664

Señor
ANONIMO –
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA
Bogotá

PETICIÓN: 20214600210412

Referencia:

Número de Expediente	Orfeo Inicial	Tema	Dirección de Hechos
2020663490103960E	20204601645882	URBANISMO	CALLE 26 SUR # 52 - 18 INT 9

Sírvase Comparecer a este Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 31 D No 4-05 piso 1º, Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de llevar a cabo Diligencia de Audiencia Pública, que se llevará a cabo el día **1 DE JULIO DE 2021 HORA 11:00 AM** Acción que se llevará en este Despacho de la Inspección.

Se le informa que en dicha Audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar, aportar y controvertir las pruebas para ejercer su derecho.

Cordialmente,

**PEDRO DARÍO ALVAREZ CASTAÑEDA**

Inspector 16 "E" Distrital de Policía - Localidad de Puente Aranda.

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

ELABORO: YEIMINE. AMAYA

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
DANIEL IGNACIO RODRIGUEZ BELTRAN
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870120724E
Comparendo:	Comparendo No. 110011256298
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	140.8. Potar sustancias prohibidas en espacio público

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 09:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
JUAN CAMILO DOMINGUEZ GALLEGO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490106424E
Comparendo:	Comparendo No. 11001896002
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	140.8. Potar sustancias prohibidas en espacio público

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 09:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017664490101816E
Comportamiento:	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 09:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
HERNANDO JAIME MORENO MARTINEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490105019E
Comparendo:	Comparendo No. 11001895805
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar lo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 11:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017663870100375E
Comportamiento:	140.4 Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 11:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
CARLOS AUGUSTO DIAZ PINTO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490105689E
Comparendo:	Comparendo No. 110010514541
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 02:30 p.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490100136E
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	10/02/2021 02:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 04 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 10 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
JORGE ANDRES BARRETO MARTINEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490100077E
Comparendo:	Comparendo No. 11001898272
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar lo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 08:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
DUBERLEY GONZALEZ DUQUE
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870148530E
Comparendo:	Comparendo No. 11001895616
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 09:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
YONNY PALENCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020664490100012E
Comparendo:	Comparendo No. 11001898464
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar lo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 09:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017663490100308E
Comportamiento:	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 09:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
BENJAMIN ALAYON ESPINOSA
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2018223490129394E
Comportamiento:	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 10:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
DANIEL ZULUAGA PARDO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870110091E
Comparendo:	Comparendo No. 110010799640
No Expediente Pol	Expediente Policía No 11-001-6-2019-73916
Comportamiento:	140.7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citar lo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 11:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 05 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 11 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
MAREAUTO COLOMBIA SAS
QUERELLANTE
CE.: JJSANCHEZ@AVIS.COM.CO
BOGOTÁ, D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2018663880100002E –
Comportamiento:	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	11/02/2021 11:45:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal:
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FIJACION 05 FEBRERO 2021

DESIJACION 11 FEBRERO 2021



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
IVAN DAVID QUESADA SANCHEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870119870E
Comparendo:	Comparendo No. 110010797225
No Expediente Pol	Expediente Policía No
Comportamiento:	140.7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 08:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
DIEGO FERNANDO BERMUDEZ PINTO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870152673E
Comparendo:	Comparendo No. 11001895583
No Expediente Pol	Expediente Policía No.11-001-6-2019-454967
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 09:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
CRISTHIAN ANDRES VARGAS INFANTE
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870119791E
Comparendo:	Comparendo No. 110010799925
No Expediente Pol	Expediente Policía No.
Comportamiento:	140.7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 09:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
JOSE PULIDO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870153465E
Comparendo:	Comparendo No. 11001898224
No Expediente Pol	Expediente Policía No.
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 10:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO
QUERELLANTE
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2017663890100191E
Comportamiento:	135.9.C) Usar o destinar un inmueble a: 9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 10:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
FABIO ANDREY MARTINEZ HERNANDEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664870148580E
Comparendo:	Comparendo No. 11001895161
No Expediente Pol	Expediente Policía No.
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 11:30:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo



BOGOTA, D.C.

Señor(a)
CHRISTIAN RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019664490107935E
Comparendo:	Comparendo No. 11001898223
No Expediente Pol	Expediente Policía No.
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/02/2021 2:30:00 p.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 08 FEBRERO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 12 FEBRERO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Alba Lucia Rodriguez Betancur
Auxiliar Administrativo